

Propuesta 3.5

En el marco del Acuerdo Final el Gobierno Nacional y Las FARC-EP hemos acordado una serie de reformas y ajustes tanto de tipo legal como de tipo institucional, algunos derivados directamente de la implementación de los acuerdos y otros como consecuencia de procesos participativos. Entre otros, acordamos:

- la creación de un Fondo de Tierras la Creación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en las zonas priorizadas,
- La creación del Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia
- La creación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
- La creación y puesta en marcha de un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito
- La creación del programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas ilícitas
- La creación de una Comisión nacional de garantías de seguridad
- La creación de la Unidad judicial especial en la Fiscalía General de la Nación
- La creación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios
- La creación de un Sistema Integral de Verdad, justicia, Reparación y no repetición que incluye la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, de la Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y de Jurisdicción Especial para la Paz
- Adicionalmente, se pondrán en marcha unos procesos de revisión o ajustes normativos mediante procesos participativos de diferente tipo como por ejemplo: reformas al sistema electoral en general y en particular al Consejo Nacional electoral derivadas de las recomendaciones que haga la Misión electoral que implicarán reformas institucionales, el Estatuto de garantías para el ejercicio de la oposición política, la ley de garantías para organizaciones y movimientos sociales, las garantía para la movilización y la protesta
-

La puesta en marcha de estas reformas institucionales, entre otras requerirá ajustes adicionales a las instituciones responsables de la implementación de estos acuerdos, o la creación de nuevas instituciones para articular la oferta en los territorios. Adicionalmente, la implementación de todos los puntos del Acuerdo Final, en particular los relacionados con los planes y programas de la Reforma Rural Integral requerirán el fortalecimiento general de la institucionalidad colombiana en muchos frentes.

En consecuencia, el Gobierno Nacional se compromete revisará y hará los ajustes institucionales necesarios para garantizar una implementación efectiva de las medidas acordadas.

9 A COLOMBIA

Por último, el nuevo contexto que representa la construcción de la paz para Colombia supone transformaciones que no se agotan en la implementación de lo acordado. Supone que el Gobierno con base en los desafíos identificados y que se identifiquen ajusten sus objetivos y prioridades. Adicionalmente, el Gobierno continuará fortaleciendo y profundizando los espacios de diálogo con las diferentes organizaciones de la sociedad civil con el fin de ajustar las prioridades sectoriales en un escenario de construcción de paz y hacer las adecuaciones institucionales que se requieran para hacer frente a esas nuevas prioridades.